

Suscripcion.

Trimestre.. 2 ptas. en toda
España.
Año. 7 idem id.

Ultramar y extranjero.

Año. 20 pesetas.

Pago adelantado.

EL PACTO

PERIÓDICO FEDERAL

Fundador y Director: ANTONIO REDONDO ORRIOLS

Redaccion y Administracion: Trafalgar, 21, 3.º

Venta.

Número suelto. 10 cénts.
Atrasado. 25 »
Paquete de 30 números 1,50
pesetas.

Este periódico verá la luz
por ahora, una vez cuando
ménos en cada semana.

No se devuelven los ori-
ginales.

Declaracion de principios.

Acuerdo V. La Asamblea ratifica solemnemente los principios de autonomía y pacto, y no considera federal á quien los niegue ó ponga en duda.—(Asamblea federal de 1882).

AÑO I.—NÚM. 1.º

Madrid 8 de Setiembre de 1883.

Acuerdo XII. La Asamblea declara que el partido republicano democrático-federal tratará siempre de mejorar por todos los medios que estén á su alcance, las condiciones morales, materiales é intelectuales de las clases trabajadoras dentro del derecho democrático.

«EL PACTO.»

Viene este periódico á la vida después de laboriosa gestacion, á costa de no pequeños sacrificios y al cabo de muchos nobles empeños malogrados, de generosos propósitos vencidos y de plausibles tentativas frustradas. Dificultades de todo género hemos tenido que vencer, numerosos obstáculos que salvar, y antes de cruzar los umbrales de la existencia periodística, hemos debido mantener empeñada lucha con esas dificultades, con esos obstáculos, con lo imposible á veces, no pocas con resistencias inconcebibles é insensatas. Hemos luchado, hemos vencido y aquí estamos. ¿Para qué?

No necesitamos decirlo, porque sin vaguedad ni indeterminaciones lo dicen claramente nuestro nombre y los acuerdos de la Asamblea federal que como bandera y norte de nuestra conducta estampamos y seguiremos estampando á la cabeza del periódico mientras el periódico exista. Y confiamos en que existirá, porque estamos dispuestos á sostener su vida mientras el partido federal necesite, como ha necesitado hasta ahora, del concurso de todos en todos los terrenos.

Hace tiempo que, cediendo ante lo imposible, renunciábamos con dolor y pena á prestar el humildísimo concurso de nuestra pluma en el empeñado combate del periodismo. Los que no teníamos la fortuna de ser propietarios ó industriales en grande escala, estábamos excluidos nada ménos que de un derecho constitucional. El art. 13 de la Constitucion vigente que garantiza á todo español el derecho de manifestar libremente su pensamiento, no se habia escrito para nosotros, los pobres y los desheredados, que por estarlo en todo, lo habíamos sido hasta de las garantías legales á virtud de una ley engendrada por la suspicacia de los conservadores. Nos resignamos entonces sin renunciar por un solo instante á nuestros propósitos.

Al cabo de dos años y medio de dominacion, el gobierno del Sr. Sagasta ha caído en la cuenta de que debia cumplir sus antiguas promesas, y aunque sólo las ha realizado en parte, y en parte mínima é incom-

pleta por cierto, ha hecho desaparecer, justo es reconocerlo, el obstáculo casi siempre insuperable opuesto por la ley de imprenta conservadora á la creacion de las publicaciones periódicas. Mas como la medida del gobierno fusionista, plausible en cuanto deroga una ley injusta y anticonstitucional, no viene acompañada de su necesario complemento, cual seria la reforma del Código penal, en donde todavía quedan huellas de los delitos especiales, y el establecimiento del jurado, única garantía del escritor enfrente de los desusados rigores de la ley penal; como esta reforma en materia de imprenta ha sido defectuosa, resulta que al desembarazar de obstáculos el camino del escritor háse allanado también la senda del presidio.

Si es hoy más fácil la creacion de un periódico, la situacion del periodista no es más halagüeña: con los conservadores la vida del periódico estaba constantemente amenazada; con los fusionistas, gracias á su manera de hacer las cosas, están amenazadas además la vida y la honra del escritor, que no está libre de ir algun dia á purgar, confundido entre criminales, el horrible delito de haber expuesto con franqueza un juicio poco lisongero ó reproducido un recuerdo desagradable para los gobernantes.

Venimos, pues, á la arena periodística, conociendo los peligros que encierra, sintiendo que el terreno se hunde bajo nuestras plantas; pero venimos, porque nuestro deber es acudir allí donde se lucha por las ideas y donde podamos combatir por las nuestras: y nosotros, cuando nos encontramos en frente de un deber, no lo discutimos, ni dudamos, ni vacilamos; lo cumplimos, aunque en su cumplimiento lo expongamós todo; aunque de ese cumplimiento pueda resultar el sacrificio de nuestras afecciones más caras, aunque resulte el sacrificio de nuestra vida.

No tenemos necesidad de hacer un programa, ¿para qué?

Antes de leer estas líneas, con repasar las que van al frente de EL PACTO, los lectores saben ya lo que somos, á lo que venimos, lo que queremos, lo que pensamos, y saben además cuál ha de ser nuestra conducta. Saben también cuantos nos conocen que si por nuestra desgracia, no hemos podido colocarnos



al nivel de las grandes inteligencias, no hemos cedido á nadie en entusiasmo, en decision, en constancia y energía para defender la justa y santa causa á que hemos consagrado las primicias de nuestro entendimiento, los vigores de la juventud y á la que consagraremos todo el esfuerzo y todo el tiempo de nuestra vida.

Venimos á ayudar á hermanos nuestros en la difícil tarea de propagar una idea salvadora; á prestarles nuestro humilde concurso en la batalla empeñada contra nuestros enemigos todos, que son los enemigos del pueblo, y contra todas las injusticias sociales que han hecho de ese mismo pueblo un mártir eterno; venimos á traer nuestro grano de arena, nuestra pequeña piedra, el modesto óbolo para esa obra grande y fecunda que tan trabajosamente viene elaborando el partido federal. Y dicho está que si venimos á prestar ayuda, tan desinteresada como poco valiosa, no cumpliríamos nuestra mision creando obstáculos y embarazando la labor de nuestros correligionarios. Dispuestos siempre al trabajo, á la lucha y al sacrificio al lado suyo contra todo enemigo nos tendrán desde el más modesto de aquéllos, desde el comité y la junta de la más ignorada aldea, hasta el Consejo Supremo del partido, porque en todos y en cada uno de ellos hemos de ver y debemos acatar y respetar la autoridad del partido entero: que no son posibles los partidos sin disciplina, ni puede ésta existir sin el debido acatamiento á los poderes legítimos, acatamiento que no es incompatible ¿cómo ha de serlo? con la independencia del hombre y con el derecho de exponer su opinion y formular sus censuras contra los individuos y las autoridades de una agrupacion política.

No hemos transigido, no transigiremos jamás en la doctrina; no hemos transigido ni transigiremos tampoco en cuestiones de conducta, sino hasta el límite impuesto por la misma severidad del dogma, porque fuera de este límite toda transaccion equivaldria á una abdicacion, y quien abdica, muere; si es un hombre, muere para su partido; si es un partido, muere para la patria. Nosotros no queremos morir para nuestro partido, ni que nuestro partido muera para la patria, que ha puesto en él su última esperanza.

Réstanos añadir que, aparte la cuestion política, EL PACTO consagrará su atencion á las demás cuestiones que puedan interesar al público. Todas las manifestaciones de la vida, todas las esferas de la actividad humana, serán para nosotros agradable materia de trabajo y objeto de detenida atencion y exámen. Y acerca de las condiciones materiales de esta publicacion, sólo hemos de consignar que entra en nuestro firme propósito ir paulatinamente ensanchándolas y mejorándolas. No aventuramos, no ofrecemos nada; pero estén seguros los lectores de que hasta donde puedan llegar las fuerzas humanas, hasta allí llegaremos en obsequio suyo.

Y esto dicho, terminamos enviando un cariñoso

saludo á toda la prensa. Los adversarios tendrán en nosotros competidores leales y corteses; los amigos auxiliares sinceros; todos un compañero que, valiendo poco, se afanará por merecer la estimacion y las simpatías de la prensa, como el mejor de los galardones.

SILENCIO.

Dícese que el Gobierno, temeroso de las explosiones á que puede entregarse alguna parte de la prensa en cuanto se levanta la suspension de garantías constitucionales, se halla dispuesto á castigar con todo rigor determinados delitos de imprenta.

Creemos prestar un servicio á nuestros compañeros haciendo público este rumor.
(*El Imparcial*, 1.º de Setiembre de 1883.)

Agradecemos al colega la amistosa advertencia, pero hubiéramos agradecido mucho más la franqueza en el gobierno, que bien pudiera tener, á falta de tantas otras virtudes, esta de la franqueza, que en la presente ocasion era casi una obra de misericordia. Ya que al pecado de la imprevision en que fué sorprendido por los acontecimientos de Agosto, unió el grave yerro de una precipitacion poco prudente declarando á todo el país en situacion excepcional, debió tener el valor de sus actos, y afrontando todas las consecuencias, mantener tal medida si la consideraba necesaria. Siempre hubiera sido preferible una situacion francamente tiránica, á la hipócrita libertad con que hoy se nos brinda y en realidad viene á ser el peor de todos los despotismos.

Y es que indudablemente la atmósfera de la libertad legal ahoga al Sr. Sagasta, cuya dominacion se ha distinguido en todos tiempos por el carácter casuístico de sus sistemas de mando. En otra época pesaban sobre él como losa de plomo los derechos individuales, incompatibles con la arbitrariedad gubernativa de que siempre hizo alarde el émulo de Calvo Asensio: en un período posterior, cuyo término fué el alzamiento de Sagunto, demostró con la práctica de un año de dominacion sin otra ley que su capricho su odio nativo á la esclavitud de las leyes: ¿qué extraño que ahora procure desligarse de todo deber legal para ejercer la dominacion autocrática más á sus anchas?

Aun dentro del mismo estado excepcional obligan las leyes propias del caso, y dentro de ellas encuentra el ciudadano la suma posible de garantías: claro es que ni aun el estado excepcional, con ser de sí tan peligroso y poner en manos de los Gobiernos armas tan poderosas, conviene al Sr. Sagasta, que no quiere ver coartada su libertad de accion por ningun género de cortapisas legales. Para evitarlo, ha imaginado y puesto en práctica esa famosa teoria, segun la cual recobran su fuerza y vigor los derechos constitucionales mediante el levantamiento de la suspension de garantías, pero permanece el Gobierno en el ejercicio de una dictadura sin nombre á pretexto de las circunstancias y por razon de los antecedentes de pasados

hechos. Es decir, que en pleno período constitucional vivimos bajo una dictadura hipócritamente disfrazada con el manto de patrióticas conveniencias.

¡Ah! Si el Sr. Sagasta hiciera todo esto, como suelen proceder otros ministros, como el de la Guerra; si el Sr. Sagasta procediese así por ignorancia ó por apasionamiento, fácil habia de ser para nosotros demostrarle su error. ¿Para qué le valió la omnimoda dictadura de 1874? ¿Pudo evitar con ella la sublevación del actual Ministro de la Guerra? ¿Le sirvió siquiera para hacer frente á la restauración? Y eso que contaba entonces con ejércitos tan formidables como el del Norte, con generales de gran prestigio en el mismo ejército.

El Sr. Sagasta habia de convenir con nosotros en que las dictaduras, segun le demostró la propia experiencia, no sirven para nada, porque si pretendiera demostrar otra cosa, si pretendiera convencernos de que las dictaduras en sus manos son eficaces, habria de confesar que en 1874 se hallaba comprometido con la restauración, cuya bandera calificó de sediciosa en un documento oficial que se conserva en la colección de la *Gaceta* y que guardará la historia.

Pero no; el Sr. Sagasta sabe muy bien que las dictaduras sirven para muy poco, sólo en casos dados y á condicion de que las ejerzan hombres de mayor talla que la suya, dictadores serios; el señor Sagasta no ignora que las dictaduras injustificadas, prolongadas indefinidamente, son el prólogo de las grandes revoluciones; pero el Sr. Sagasta sabe tambien que él no es hombre de ciencia política, sino un casuista con más ó menos fortuna; que él no es un hombre de Estado, sino un político más ó menos hábil; que no es, en fin, hombre de gobierno, sino uno de tantos aspirantes al goce del poder. Y como carece de ideal político, y como es incapaz de tener un sistema de gobierno, y como todo lo confía al acaso y de la marcha de los sucesos lo espera todo, huye de lo que es sistemático y normal, buscando en la anormalidad la acción expedita y sin trabas, realizando el contrasentido de gobernar en nombre de una Constitución dentro de sistemas dictatoriales más ó menos hábilmente disfrazados.

Esta es la razón del proceder del Sr. Sagasta, y sólo así se concibe que restablecida la normalidad en un país, después de interrumpida por causas más ó menos justificadas, nadie crea que puede acogerse al seguro de las garantías constitucionales, y se hagan públicas oficiosas advertencias como la que encabeza estas líneas, advertencias que han tenido su confirmación inmediata, pues á estas horas son varios los colegas víctimas de ese rigor de que el gobierno no se cree dispensado aún después de levantado el estado excepcional en la península.

Resulta, y nos interesa dejarlo consignado, que al venir á la vida hemos de respetar las siguientes inviolabilidades:

La inviolabilidad de la monarquía.

La inviolabilidad del monarca.

La inviolabilidad del ejército.

La inviolabilidad de Martínez Campos.

La inviolabilidad del gobierno.

La inviolabilidad de los jefes y oficiales del ejército.

La inviolabilidad de los actos del ministro de la Guerra.

Y van siete inviolabilidades, de las cuales sólo una está consignada en la Constitución: las demás las han dado los fusionistas por añadidura. Y no sabemos cuántas inviolabilidades de hecho irán saliendo por ahí, que el tiempo es largo, la situación de la prensa resbaladiza y las intenciones de nuestros gobernantes inmejorables.

Resulta además que, derogada la ley especial de imprenta, se resucita de nuevo su espíritu y aparecen como por encanto los delitos especiales de imprenta, especiales en cuanto á su comisión y para el efecto de perseguirlos, pero comunes con relación á la penalidad, que es la penalidad agravada de los delincuentes más empedernidos.

No estampamos todos los graves cargos, las severas y justísimas acusaciones que merece el proceder de un gobierno que se conduce como el gobierno fusionista; llamamos los unos y las otras, reservándonos para mejor coyuntura, ya que el silencio se nos impone con oficiosas advertencias y con ejemplos saludables de persecución en la cabeza de estimables compañeros.

¿Estarán por esto más seguros los ministros y todo lo que los ministros quieren asegurar y poner á salvo?

Nuestros lectores sabrán apreciar las razones que nos impiden por hoy ser más explícitos, toda vez que aunque en pleno vigor la Constitución, segun se dice, noticias al parecer sin importancia la han tenido en concepto del gobierno suficiente para enjuiciar á algunos periódicos, entre ellos á uno que no está por cierto fuera del campo de la monarquía.

TEXTO Y EXÁMEN

de las Constituciones municipales, regionales y nacional formuladas por el partido republicano democrático-federal de España.

I.

La Asamblea federal reunida en Madrid en el mes de Mayo de 1882, aconsejó, con prudentísimo acuerdo y como medida altamente previsorá, la agrupación de los Municipios en Regiones, y como complemento de esta obra y á la vez como prenda y garantía del partido federal al país, que los correligionarios de las distintas Regiones formularan el credo federalista en Códigos constitucionales, porque este era el mejor programa que podia y debia ofrecer al país un partido desde la oposición.

La idea federal, que habia hace tiempo ganado

los ánimos con sólo ser expuesta en términos generales, debía necesariamente de conquistar en el país universal simpatía, incondicional apoyo, tan luego como fuera presentada en todo su desarrollo y expuesta en sus mínimos detalles en las Constituciones, cuya obra quedó encomendada á la inteligente actividad de los comités federales.

A pesar del eco que en todas partes encontró siempre la propaganda de nuestras ideas; á pesar de que ellas se imponen por la fuerza de la verdad y de la lógica; á pesar de que, aún los mayores enemigos de nuestro dogma, hablan y proceden muchas veces en federal sin querer y quizá sin darse de ello cuenta, porque las ideas y las tradiciones federales están en nuestra historia, viven con nosotros y forman el lazo de union entre los recuerdos de nuestro ayer y las aspiraciones del mañana; á pesar de todo esto, quedaban aún bastantes repugnancias que vencer, dudas que aclarar, temores pueriles que disipar y aún especies calumniosas que refutar, porque en odio á los federales y á sus doctrinas salvadoras habian sido propaladas por enemigos más ó menos encubiertos; y para esto no bastaba una simple denegacion; para esto era insuficiente la exposicion más ó menos seductora de teorías para la mayor parte oscuras ó confusas. Era necesario algo más; era necesario descender de las alturas del idealismo á las profundidades de la realidad, hablar á la inteligencia ya que tanto se habia hablado al corazon; presentar, finalmente, en fórmula concreta y práctica lo que hasta entonces habia pasado ante los ojos del pueblo con todos los atavíos de una bella teoría, arrebatándole por el entusiasmo, mas sin ofrecerle una solucion á sus alcances de todos y cada uno de los grandes problemas que en la esfera social, civil, política, jurídica y económica ha planteado este siglo, eminentemente práctico y revolucionario.

Esto fué lo que quiso la Asamblea y esto lo que el partido ha realizado, con calma y lentitud, como conviene á las obras que deben llevar el sello de la madurez, pero con el firme propósito de dejar de una vez para siempre formulados sus ideales en Códigos, que seguramente distan mucho de ser perfectos, que están por lo mismo abiertos á todas las reformas exigidas por el progreso de los tiempos, pero que son hoy por hoy las tablas de la ley para el partido federal; que serán mañana el fundamento y la base jurídica de la organizacion legal, cuando por virtud del progreso de la época, suene la hora de la reconstitucion de las naciones sobre bases de equidad y de justicia.

La obra que el partido federal elabora todavía siguiendo los sábios acuerdos de su representacion suprema, no ha sido realizada con la rapidez que todos hubiéramos deseado. No era posible proceder con tanta celeridad ni hubiera sido sensato sacrificar el éxito de obra tan importante á la precipitacion de im-

paciencias más ó menos justificadas, más ó menos generosas. Han tenido que luchar las Provincias con grandes dificultades; han debido salvar los Municipios formidables obstáculos, y harto han hecho con lo que hasta ahora hay realizado que es de por sí bastante para que no nos encontremos desprevenidos las contingencias de los tiempos, ni las añagazas de los enemigos. Todavía hay que agradecer á los Municipios que, como el de Madrid, han completado el consejo y la obra de la Asamblea poniendo mano en la tarea de formular sus futuros códigos-constitucionales dando un ejemplo plausible de celoso interés por los derechos de las entidades políticas, que seguramente será seguido por todos los Municipios españoles.

Para contribuir por nuestra parte y en cuanto de nosotros dependa á la feliz terminacion de tan dichosa obra, emprendemos este fatigoso trabajo. No cumpliríamos fielmente nuestro deber de sinceros y convencidos federales si no procurásemos llevar á todas partes la luz y el estímulo para esta grandiosa tarea, publicando en toda su integridad los trabajos realizados por algunas Asambleas del partido y las observaciones que cada cual nos sugiera.

No presumimos del acierto; pero tenemos la seguridad de que de esta manera realizamos una obra provechosa, que cuando ménos servirá para que nuestros correligionarios depuren en el crisol de un criterio reflexivo y perfeccionen en la medida de lo posible á humanos entendimientos esta labor magna que su deber y los sagrados intereses del país le imponen.

II.

Hasta la hora presente ha elaborado el partido federal de España las siguientes constituciones, por el orden de su aparicion.

Constitucion regional de Cataluña.

Id.	id.	de Asturias.
Id.	id.	de Aragon.
Id.	nacional aprobada en la Asamblea reunida en Zaragoza en Junio último.	
Id.	provincial de Madrid.	
Id.	municipal de Madrid.	

Actualmente se elaboran y no sabemos si se hallarán terminadas ó pendientes de exámen y aprobacion otras Constituciones como las de la region Bético-Extremeña, Galicia, Castilla y otras, todas las cuales examinaremos á su tiempo.

Comenzaremos este estudio por la primera en el orden de aparicion, dando primero el texto íntegro y seguidamente los comentarios á cada una de ellas.

III.

Para proceder con orden y á la vez para poner al lector en antecedentes de todo el proceso de la obra constitucional de nuestro partido, estimamos de todo punto necesario decir algo acerca de los trabajos previos realizados por una comision de la Asamblea, que

con objeto de facilitar el trabajo, hizo un minucioso exámen y emitió brillante informe acerca de las Constituciones de las diversas naciones organizadas federalmente.

(Continuará.)

Crónica provincial y regional

CARTA DE ARAGON.

Consecuencias de una visita.—Riña de comadres.—La opinion en Zaragoza.—Noticias.

Zaragoza 5 de Setiembre de 1883.

Sr. Director de EL PACTO:

Estimado correligionario: Los monárquicos de esta capital, es decir, los conservadores y fusionistas se entregan en estos instantes á una empeñada batalla para aquilatar los grados de monarquismo y el contingente que cada uno de ellos ha prestado á la recepcion hecha con motivo de la reciente visita de la corte. Esta vez, como sucede casi siempre, háse cumplido el dicho vulgar: «cuando riñen las comadres, salen á plaza las verdades.» Y con efecto, han salido á relucir en esta contienda de que hablo verdades de marca mayor, que han puesto en evidencia la desdichada situacion de esos partidos, que ya que no tengan cosas de mayor importancia en que consumir el tiempo, lo emplean en arrojarle mutuamente improperios y en echarse en cara unos á otros los beneficios recibidos.

Por consecuencia de la polémica sostenida con tal motivo por los periódicos representantes de ambas fracciones, sabe el público que los cuatrocientos y pico de conservadores que formaron aquella recepcion tan cacareada durante la estancia de D. Alfonso, han quedado reducidos á 189 y de estos hay que descontar bastantes carlistas y aún republicanos, agradecidos á atenciones particulares recibidas de algun conservador. Lo que no cabe duda, y en esto veo mis noticias confirmadas por *El Pacto Aragonés*, es que algunos republicanos fueron invitados á la recepcion. En cambio se ha puesto tambien en evidencia que, con ser exíguo el número de conservadores, es todavia menor el de fusionistas en esta liberal ciudad, y esto se concibe fácilmente, porque al fin y al cabo, algo, aunque este algo sea funesto, representan los conservadores, mientras que los fusionistas no tienen otra representacion que la del presupuesto. A tal grado de exaltacion ha llegado esta polémica á los constitucionales, que no ha faltado quien eche en cara públicamente al jefe de los conservadores de aquí, la circunstancia de conservar el cargo de director de la sucursal del Banco de España por una «inaudita generosidad del Gabinete del Sr. Sagasta» concluyendo por comparar al partido conservador con una tribu salvaje de las kábilas marroquíes, porque sin duda no les pareció bastante fuerte el calificativo de «gitanería política» con que antes les distinguiera el órgano del fusionismo en esta.

Como comprenderá Vd., estos monárquicos no se paran en pelillos, y si son unos medianos y aún malos políticos, hacen unas comadres de marca mayor. Dejémosles sacar á plaza los trapos sucios y vayamos aprendiendo.

La prensa de aquí comienza á tratar los últimos sucesos y sus consecuencias, si bien con el natural temor que han de inspirar las advertencias del gobierno por conducto de los periódicos oficiosos.

Los de aquí encuentran inexcusable la conducta observada con el lancero que dió muerte al infortunado Cebrian, y alguno ha calificado la generosidad del general en jefe del ejército del Norte como acto de delincuencia previsto en el Código penal, toda vez que la gratificacion de 1.000 pesetas que la vida de Cebrian valió á su matador ha salido de los fondos del regimiento de Numancia, que no estaban destinados á ese objeto.

La causa seguida contra nuestro consecuente correligionario el alcalde de Pedrola, D. Mariano Algora, por supuesta desobediencia al gobernador de la provincia, ha sido devuelta por la Audiencia de Calatayud al Juzgado de la Almunia, sin duda por falta en la tramitacion. El origen de esta causa fué el hecho de no haber cumplido la orden del señor gobernador para que se celebrasen se-

gundas elecciones en un plazo en que no era posible verificarlas si se habian de llenar todos los requisitos legales. Aquí tiene Vd. una autoridad encausada por no querer prescindir de las leyes. Como el Sr. Algora cuenta en el pueblo y en la provincia grandes y merecidas simpatías, hay gran interés por conocer el resultado y las peripecias de ella; de todo lo cual procuraré tenerle al corriente.

Aunque no general, la lluvia ha dejado sentir su benéfico influjo en esta comarca durante la última semana, á consecuencia de la tormenta, que en direccion de Norte á Sur y de Este á Oeste, descargó en dichos dias en esta provincia.

Sin embargo, ni aún en aquellos pueblos favorecidos por la lluvia, prosperarán del modo que deseamos las viñas, la huerta y los pastos si no llueve con alguna abundancia, y hé aquí por qué nuestros labradores, ganaderos y vinicultores, se contemplan contrariados.

Probable es, no obstante, que tal situacion varíe, pues las indicaciones de una nueva revolucion atmosférica, no han desaparecido aún de nuestro horizonte.

El mercado, en calma, á causa de la resistencia en vender que muestran muchos tenedores, razon por la que se sostienen los precios.

Su afectísimo,—P.

Segun el *Diario de Calatayud*, la secretaría del ayuntamiento ha determinado publicar los nombres de las personas que por cualquier concepto adeuden cantidades al municipio.

Aplaudimos esta medida sin reserva de ninguna especie, por cuanto creemos que ha de ser sumamente beneficiosa para la hacienda municipal.

Por este procedimiento quizás llegaremos á saber algun dia lo que se adeude por atrasos, si los hay, en el impuesto de consumos ó en otros diferentes, y los nombres de las personas que se hallan en descubierto, y podremos estudiar con datos seguros las causas del déficit.

Correo extranjero.

Carta de Noruega.

Cristiania Agosto de 1883.

Sr. Director de EL PACTO.—Madrid.

La atencion pública se preocupa en estos momentos con el proceso del ministerio, cuyas actuaciones han comenzado hace dias. Aunque este pueblo está acostumbrado á presenciar hechos semejantes, pues desde el establecimiento del sistema constitucional se ha exigido la responsabilidad á los ministros en siete ocasiones, no deja por eso de preocuparse con estos procedimientos, que son la única garantía posible dentro de estos sistemas de gobierno.

El tribunal que debe juzgar á los acusados se encuentra reunido en esta ciudad y tiene trabajo para algun tiempo, por haberse entablado una accion para cada uno de los acusados, en número de 11, á fin de evitar que poniéndose de acuerdo para ejercer el derecho de recusacion hubieran dificultado la formacion del tribunal y prolongado indefinidamente la resolucion del asunto.

El motivo principal y verdaderamente importante del proceso es el haber los ministros aconsejado al rey que prescindiera de las decisiones del Storting (Congreso) adoptadas en tres legislaturas sucesivas para que los ministros se presentaran á responder directamente de sus actos ante la Cámara.

Con arreglo á la Constitucion noruega, una resolucion adoptada en semejantes condiciones tiene desde luego fuerza de ley á pesar del veto real que aquí es únicamente suspensivo; pero como se trataba no de una ley adjetiva, sino de una resolucion sobre materia constitucional, el gobierno ha querido oponerse y el tribunal llamado á juzgar debe decidir un asunto de grandísima importancia. Si absuelve, el veto real se considerará absoluto en materias

constitucionales, y el Parlamento no podrá modificar la Constitución sin anuencia del rey. Esta es la grave cuestión que en estos instantes se ventila ante el Tribunal Supremo y la Alta Cámara. Si la acusación del Congreso prospera, el poder de la Corona quedará limitado á las condiciones de un mero poder ejecutivo.

No es extraño que el asunto preocupe á las gentes, y mucho menos si se tiene en cuenta que una resolución contraria al ministerio pudiera crear algún grave conflicto, pues teniendo el rey el derecho absoluto de separar y nombrar libremente á sus ministros, si se niega á separar á los actuales en el caso de un fallo condenatorio, la sentencia no podría ser ejecutada.

Defectos inherentes á toda constitución en que se pretende armonizar y conciliar atributos y soberanías que se excluyen y han de vivir en rozamiento continuo.

Otro día le dará más noticias su afectísimo amigo,—C.

Correspondencia de Alemania.

Berlin Agosto de 1883.

Sr. Director de EL PACTO.—Madrid.

Está colocada sobre el tapete la cuestión franco-rusa y de ella seguramente tratarán en su tan comentada conferencia Bismarck y el conde Kalnoky. Aunque, al parecer, se ha mostrado cierto empeño en desviar la atención pública acerca del verdadero objeto de esta conferencia, suponiendo que había sido motivada por la conducta de Alemania ante el próximo advenimiento del conde de Chambord como pretendiente al trono de Francia, es indudable que este es asunto harto baladí para hacerlo único, ni siquiera principal objeto de las preocupaciones del funesto canciller alemán. Esto se refleja en el espíritu de los periódicos imperialistas, y esta es la verdad, porque si bien es cierto que la corte de Berlín no siente inquietudes por Francia mientras Rusia no adopte actitudes hostiles, no lo es menos que el canciller no desconoce la diligencia con que procede la diplomacia rusa en París, y por consiguiente que el peligro temible para el imperio surge delante de sus ojos. El conde de Bismarck reconoce, aunque tarde, que la incalificable agresión de 1870 no aniquiló como pensaba á su enemigo, y que éste puede en el porvenir tomar dignamente la revancha contando con aliados tan poderosos como enemigos del imperio germánico, y esto es demasiado serio y demasiado grave para que el gran canciller se preocupe con futilidades como las que se quieren hacer pasar como motivo y objeto de la conferencia.

La política egoísta del imperio, interesada principalmente en desterrar la democracia de Europa, sometiendo el continente á una dominación cesarista ó autocrática, es un delirio, pero como todos los delirios produce vértigos. El absurdo sueño alemán pugnará por salir á la vida, y ha de llegar día en que Europa se arrepienta de haber tolerado y ayudado al engrandecimiento de la monarquía sajona. Algunas potencias vuelven ya á su acuerdo, pero es de temer que vuelvan de él demasiado tarde. Demasiado tarde, sí, porque á estas horas quizá está amasado el plan maquiavélico de Prusia, en virtud del cual tomará pretexto de los acontecimientos para llenar la Europa, al abrigo de guerra inícuca, de las instituciones con que el cesarismo alemán sueña para convertir en auxiliares é instrumentos de sus planes á todas las naciones y hacer víctimas suyas á las que tengan la suficiente virilidad para no contribuir más ó menos ciegamente á estas aspiraciones.

La cuestión, dígame lo que quiera, queda planteada en

términos bien precisos y categóricos: se trata de una lucha á vida ó muerte entre la libertad y el absolutismo, disfrazado con apariencias más ó menos engañosas. Los viejos poderes se resisten á la muerte; la libertad tiene que defenderse de sus ataques; ó cuando menos prevenirse contra sus insidiosas asechanzas.

No es difícil predecir de quién será el triunfo, pero no vale tampoco engañarse acerca de las consecuencias de la lucha. Si ésta puede evitarse ganará mucho la tranquilidad europea, y sólo puede evitarse presentando una resistencia proporcionada á las fuerzas que acumula sordeamente la reacción en todos los países.

Este es el grave problema que ha de resolver la Europa. En tales términos, formula el enigma la esfinge de la reacción ante la democracia confiada y desprevenida.

Cuando la reacción vela, la democracia no debe dormirse; cuando la tiranía amenaza, la libertad debe apercibirse á la defensa.

Suyo afectísimo,—R.

CARTA DE PARÍS.

París 3 de Setiembre.

Sr. D. Antonio Redondo.

Estimado amigo y correligionario: No sé si llegará la presente á tus manos con la debida oportunidad. Graves asuntos privados que han preocupado mucho mi ánimo en estos últimos días, han hecho imposible escribir con la prisa que tú me encargabas y yo deseaba haberlo hecho. Pero de cualquier modo, acepto gustoso el cargo que me confías en esta capital y en lo sucesivo procuraré llenarlo como merece la confianza que en mí depositas.

Los asuntos del día, hoy por hoy, son por el orden de su importancia, la actitud de las potencias y la herencia del conde de Chambord. Esto último no preocupa gran cosa á los franceses, que consideran asegurada hoy como nunca la democracia en su suelo, y más que temor de que se debilite, esperan que ha de consolidarse más por los futuros sucesos, cualesquiera que ellos sean.

Y la verdad es que no les falta razón para abrigar estas risueñas esperanzas. La muerte del conde de Chambord, ha sido la muerte de la causa monárquica en Francia. Por virtud de ella debían aparecer unidos todos los partidarios de la monarquía, y sólo ha servido para dividirlos, reduciéndolos á espantosa impotencia. Se ha cumplido la profecía del político inglés, que creyó escuchar el tañido fúnebre de la monarquía en el toque alegre que anunciara el nacimiento del último vástago del legitimismo borbónico. Tienen bastante que hacer los pretendientes con disputarse encarnizadamente la herencia de ese sepulcro recién abierto. Entre ellos se encuentra D. Carlos de Borbon, y aunque con otra cosa no se contara, él solo basta á la perdición de esa sombra de realismo, única cosa que quedaba de los pasados esplendores de la monarquía francesa.

La cuestión europea es más importante; sin embargo, no inspira gran inquietud al gobierno ni al pueblo francés: hoy están seguros de su fuerza y del apoyo que, en el caso de provocaciones insensatas ó de justas reivindicaciones, había de encontrar aún en aquellos que fueron siempre mirados como sus enemigos.

La *festa de la paz*, que es una provocación que anualmente dirige el imperio germano á la república latina con pretexto del vergonzoso aniversario de Sedan, no ha inspirado en esta ocasión á los franceses más que el silencio de la dignidad, silencio terrible cuando un pueblo se siente herido y mortificado en su orgullo y en sus más caros sentimientos.

La Justice, sin embargo, estimula á la Francia á meditar sobre aquellos tristes acontecimientos, recordando la facilidad con que los Cámaras imperialistas colaboraban en los planes de Bismarck, dejándose engañar y cerrando los ojos sobre la política exterior del gobierno.

A todo el que subía á la tribuna para decir la verdad se le llamaba prusiano.

«Mientras viva, ha dicho Mr. Thiers en una ocasion, me acordaré de aquel terrible día. El cuerpo legislativo estaba reunido desde por la mañana, y cuando se leyó la declaración de guerra fundada en los motivos expuestos, quedamos todos estupefactos, mirándonos unos á otros con una especie de estupor.

Veía yo una tempestad pronta á estallar sobre nuestras cabezas; pero hubiera arrostrado el rayo, con la certidumbre de que me aniquilaba, antes que asistir impasible á la falta que se iba á cometer. Me levanté bruscamente, y desde mi sitio tomé la palabra. Cincuenta energúmenos me enseñaban el puño cerrado, me injuriaban, decían que me deshonoraba y que manchaba mis canas. Yo, en vez de ceder, corrí desde mi escaño á la tribuna, donde no conseguí que se me oyera más que algunas frases entrecortadas. *Convencido de que se nos engañaba*, de que no era posible que el rey de Prusia, conociendo la gravedad de la posición, puesto que había cedido en el fondo, hubiera querido ofendernos, pedí que se presentasen los documentos en que se fundaba la ofensa. Tenía la seguridad de que si ganábamos veinticuatro horas, todo quedaría explicado y salvada la paz.

Pero no se quería escuchar nada, continúa el Sr. Thiers, ni conceder nada más que la reunion de una comision por algunos instantes, donde nada se aclaró. Al reanudarse la sesion volvió el tumulto. Fui insultado por unos y por otros; los diputados de los centros, tan pacíficos los días anteriores, intimidados, arrastrados por el torbellino y queriendo hacerse perdonar con la violencia del momento la debilidad de la víspera, votaron esta guerra, que es seguramente la más desgraciada que Francia ha emprendido en su larga y borrascosa carrera.»

Un mes despues, de derrota en derrota, el imperio había conducido el ejército á Sedan; es decir, al matadero. En los generales era unánime la opinion de que había que evitar á Sedan, circo rodeado de montañas, donde una vez encerrado el ejército francés, debía caer acibillado.

Lo único que debemos decir, exclama *La Justice*, es que hay que aprovechar esos tristes aniversarios para decir verdades útiles. Allá va una: ¡Cuidado con repetir las mismas faltas! ¡Que la leccion no sea estéril!

¿Qué mejor término para una carta política, que este digno llamamiento y este prudente consejo?

Tuyo,—I.

Revela muy á las claras las aspiraciones germánicas el lenguaje de la prensa alemana, y muy señaladamente *Pall Mall Gazette*, que en uno de sus números últimos y con pretexto del aniversario de Sedan, ha dicho:

«El ideal del porvenir para Europa es la union final de sus estados en una federacion continental, union realizada en principio por el concierto europeo sobre la base de la comunidad de intereses y la igualdad en todas las grandes potencias.»

Pall Mall Gazette tendría mucha razon si colocara el ideal supremo del porvenir en la federacion, no sólo del continente sino de todos los pueblos, y estaríamos enteramente conformes con su criterio si á renglon seguido y despues de colocar, como se ha visto, la suerte y el porvenir de Europa al arbitrio de las grandes potencias, que son

grandes por la depredacion, por la guerra y por el despotismo, no proclamara la supremacia germánica como el eje natural del concierto europeo. En esto se equivoca tanto el periódico alemán como al suponer que «España desea confiar sus destinos á las grandes potencias de la Europa central.» Ni España desea eso, ni van las corrientes por donde ese periódico señala, aunque esos sean sus deseos fervientes, que por fortuna para Europa y el mundo no ha de ver realizados.

Crónica política.

Difícilmente se encontrará gobierno alguno en situacion tan crítica como el actual gobierno de España, ni dentro de esta situacion ministros tan desairados como el de la Guerra, ni presidente de Gobierno tan merecedor de censura como el Sr. Sagasta. El absoluto desconocimiento que el primero tiene de la mision de un ministro, de los deberes de un hombre político que pretende asumir nada ménos que la representacion de una situacion entera, constituyéndose en única é irreemplazable garantía de la misma; la concupiscencia del segundo que le arrastra fatalmente por la pendiente peligrosa de las torpezas más desatentadas, han creado al ministerio una situacion difícil, para el país un estado inverosímil y al mismo sistema político que tienen el encargo de consolidar una situacion llena de peligrosos escollos.

Si esto no fuera cosa de suyo evidente, bastaria para conocerla reflexionar un poco sobre nuestra actual política.

Descansaba tranquilo el gobierno, forjándose quizá la ilusion de que había resucitado para el país por excepcional favor de la suerte una nueva era octaviana, en la que todo parecia por largo tiempo asegurado. De pronto estalla un movimiento, acerca del cual hoy nada decimos, por altas consideraciones de prudencia; movimiento sin importancia á juicio de todos los amigos del gobierno, intérpretes, segun decían, de la conciencia pública en aquel caso. A pesar de estas seguridades, el gobierno, aún considerándose muy seguro, comenzó á dar tales pasos en falso, que revelaron demasiado á las claras la conciencia que los ministros tenían de su inestabilidad.

La imprevision del gobierno, sorprendido como cualquiera ciudadano ageno á las luchas políticas por un alzamiento militar, era sin duda alguna un dato poco favorable para su prestigio. Gobiernos que así se dejan sorprender por los acontecimientos, no son tales gobiernos. Hombres de Estado que así desconocen el terreno sobre que asientan sus pisadas, no merecen el pedestal del poder, sino el banco de los acusados. Pero esto era aún poco, esta era señal de significacion escasa, comparada con los datos que la conducta posterior suministra para su proceso político.

Para afrontar un movimiento sin importancia, se echa mano de los poderes más extremos, de los supremos remedios; para combatir un alzamiento localizado en reducido número de poblaciones, se interrumpe la vida legal en toda la nacion, y durante un mes vive el país bajo la amenaza de los poderes discrecionales. Pero aún esto podia tener alguna justificacion; aún esta conducta, á todas luces poco meditada, podia alcanzar algun viso de defensa, si luego, en derrota los trastornadores del orden público, castigados con la más terrible pena los fautores que fueron habidos, no hubiera continuado el gobierno en su tarea de cometer torpezas cada vez mayores.

¿A qué hemos de juzgar la conducta posterior del mi-

nistro de la Guerra, cuando está juzgada por toda la prensa? Ni aun la ministerial, excepcion hecha de *El Siglo*, ese periódico que ha declarado que irá con Martínez Campos hasta el precipicio, ha osado defender sus últimas circulares abiertamente y sin poner el correctivo al lado de la obligada defensa. El Sr. Martínez Campos no puede alegar más defensa que la de *La Epoca*, única que si no fuera interesada, pudiera halagarle, aunque no ha tenido el refuerzo de los correligionarios de ese periódico.

Se dijo en un principio que el presidente del Consejo se oponía a la declaración del estado excepcional; pero este se mantuvo más tiempo del que debiera si la oposicion del jefe del gobierno hubiera sido sincera; se aseguró que el ministerio estaba en disidencia por diversidad de criterio en la apreciación del estado político del país, pero el gobierno ha continuado como si reinase la más perfecta unidad de miras. De todas suertes, el Sr. Sagasta y con el Sr. Sagasta todos los ministros han aceptado responsabilidades de gravísimas torpezas. Porque fué grande torpeza aparentar miedo de lo que no se temía ó engañar al país con alardes innecesarios; porque fué error insigne privar temporalmente á la nación de las garantías legales si se contaba con el apoyo del país, y ha sido, amén de otras no menos graves, equivocación funestísima de parte del ministro de la Guerra y de parte del gobierno todo, hacer declaraciones oficiales, en que más que el prestigio del ejército padece el prestigio del *pacificador* general de Sagunto; y llevar el recelo y la suspicacia contra esa misma

opinion en que quiere apoyarse, extremando los rigores despues de levantada la suspension de garantías, hasta el punto de incoar procedimientos contra los que dieron la noticia, verdadera ó falsa, pues todavía no está la verdad averiguada, de haber aparecido muerto el que privó de la vida á uno de los jefes insurrectos en Santo Domingo de la Calzada.

Otro gobierno ménos apegado al poder, más respetuoso con la opinion, manifestada bien explícitamente por todos los medios, habria resignado poderes de que no sabe usar con acierto; pero el actual gobierno no se encuentra en este caso porque está unido en lo que es para él dogma supremo: la conservación del poder á todo trance.

Esta conducta sin ejemplo ha de producir y está produciendo sus naturales frutos. Cuáles sean estos, no hemos de decirlo hoy. Faltos de espacio y de tiempo, no podemos examinar, como lo haremos otro día, la situación de los partidos políticos, limitándonos por de pronto á dejar consignada nuestra protesta contra la torpe conducta del gobierno; protesta obligada para nosotros que aspiramos á interpretar fielmente las aspiraciones y los sentimientos populares, que no pueden ménos de condenar, en su espíritu de justicia, esta inmoralidad de poderes que hacen de la libertad su bandera en la oposicion para hacerla víctima propiciatoria de sus concupiscencias desde el poder.

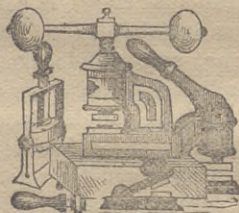
Madrid 1883.—Imp. de Ramon Angulo. San Vicente Baja, 63.

ANUNCIOS

Los señores suscritores que lo sean por un trimestre cuando ménos, tienen derecho á la insercion gratuita en cada número de un anuncio de 10 líneas. Pasando de este limite, abonarán por el exceso el 50 por 100 del precio de tarifa.

Anuncios por una, dos ó tres inserciones. 5 céntimos la línea.
Anuncios constantes. Precios convencionales.

NI MEJOR NI MAS BARATO



SELLOS ORIGINALES

GRABADOS EN BRONCE

DURACION ETERNA

CHAPAS DE PUERTA

Y PARA BANDOLERAS DE GUARDA

con economía y buen gusto.

LUIS RUBIO

GRABADOR EN METALES.

Fuentes, 7.

D. GARRIDO

Siempre en su farmacia curando desahuciados.

Luna, 6.

SALES Y ALGAS PARA BAÑOS DE MAR

Baños sulfurosos. Jarabes de refresco. Esencia de zarzaparrilla. Rob Laffecteur. Aguas minerales. Especialidades.

PREPARADOS DE PEPTONA DE CARNE Y LECHE.

Farmacia de ORTEGA, Leon, 13.

TALLER DE TORNERO

DE

BERNABÉ VELASCO

PALMA ALTA, NÚM. 34, MADRID.

Gran surtido en bastones y galerías, á precios de fábrica.
Competencia sin igual.

RELOJERIA DE MARTIN

SAN BERNARDO, 53, MADRID.

Se hacen toda clase de composturas con la mayor economía. Gran surtido de relojes de todas clases y precios, garantizados, procedentes de las mejores fábricas.

AGUA DE COLONIA

Medicinal y superior en aroma. Cuartillo, 12 reales; frascos de 4, 7 y 12 reales. Farmacia de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente á Relatores.